

DE LA SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, ORGANICE BRIGADAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE PREVENIR Y DETECTAR ENTRE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, POSIBLES SITUACIONES DE ALTERACIÓN PSICOLÓGICA QUE LOS HAGAN CAER EN EL ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES, INTENTOS DE SUICIDIO O TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN.

La suscrita, María Elena Orantes López, senadora por el Estado de Chiapas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En la Encuesta Nacional de Salud en Escolares 2008, se observa que un alto porcentaje de estudiantes ingieren bebidas alcohólicas, fuman cigarrillos o han consumido algún tipo de estupefaciente.

Asimismo, se ha detectado un importante número de adolescentes con trastornos de la alimentación y grados de depresión que los llevan a intentos de suicidio.

Las drogas provocan dependencia y se asocian a enfermedades, accidentes y lesiones, y es también responsable de causar serios problemas y daños sociales, mentales y emocionales como criminalidad y violencia familiar, con elevados costos, no solo para las personas y las familias, sino para toda la sociedad en su conjunto.

Existen cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) donde semanalmente, se atienden miles de casos por intoxicación etílica o por el consumo de algún tipo de droga.

En algunos estados del país se registra que casi el 15 por ciento de los estudiantes de primaria y 40 por ciento de los de secundaria tienen un consumo abusivo de alcohol y cigarros. Esto provoca, de acuerdo con especialistas, que esta población tenga hasta 13 veces más riesgo de querer después experimentar con sustancias ilegales.

En este sentido, es importante dar una gran prioridad a este tema y trabajar desde las escuelas de educación básica en la prevención y detección en el consumo de alcohol, tabaco y estupefacientes, así como las diferentes situaciones que llevan a los niños y adolescentes a cometer intentos de suicidio o que los atrapan en problemas que tienen que ver con trastornos de la alimentación.

Como vemos, resulta imperioso que la Secretaría de Salud a través del Instituto Nacional de Psiquiatría, brinde, a través de brigadas de ayuda psicológica, un servicio que permita detectar a los jóvenes y adolescentes que han tenido experiencias ocasionales con la droga, así como a los que, por problemas psicológicos, pudieran potencialmente llegar a consumirlas, en el entendido de que esto no los convierte en adictos sino solamente en experimentadores por causas que tienen que ver con problemas psicológicos.

Es por todo ello, que sería conveniente que la Secretaría de Salud a través del Instituto Nacional de Psiquiatría proporcione un servicio gratuito a todos aquellos niños y adolescentes que sean detectados con algún trastorno psicológico y, que potencialmente, sean propensos a caer en el alcoholismo, tabaquismo, consumo de

estupefacientes, intentos de suicidio o trastornos de la alimentación, como una medida emergente y preventiva en favor de los estudiantes de educación básica.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Instituto Nacional de Psiquiatría, se organicen brigadas de atención psicológica en los planteles escolares de educación básica, a fin de prevenir y detectar entre los niños y adolescentes posibles situaciones de alteración psicológica que los hagan caer en el alcoholismo, tabaquismo, consumo de estupefacientes, intentos de suicidio o trastornos de la alimentación.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Instituto Nacional de Psiquiatría, se canalicen y se proporcione un servicio gratuito, a todos aquellos niños y adolescentes que sean detectados con algún trastorno psicológico y, que potencialmente, sean propensos a caer en el alcoholismo, tabaquismo, consumo de estupefacientes, intentos de suicidio o trastornos de la alimentación.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 17 días del mes de febrero de 2011.

S u s c r i b e,

Sen. María Elena Orantes López